

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día once de abril del año dos mil trece, a las seis de la tarde, en las oficinas de la compañía Constructora e Inmobiliaria Concimento Cía. Ltda., ubicadas en la calle Marquesa de Solanda número 246 y Abdón Calderón, sector el Dean Bajo, parroquia de Conocoto, se reúnen los socios de la compañía Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán, titular de un mil (1.000) participaciones sociales e Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, propietario de cuatro mil (4.000) participaciones sociales, de un dólar cada una, lo que representa el ciento por ciento del capital social de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Conocer el Informe presentado por el Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico del 2.012; y,
2. Aprobación del Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012; y,
3. Destino de las utilidades generadas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2.012.

Los socios aprueban por unanimidad el Orden del día, y proceden a tratarlo:

**1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.012.**

Toma la palabra el Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, Gerente de la compañía, quien procede a dar lectura al informe que ha presentado para conocimiento y aprobación de esta Junta General.

Concluida la lectura, el señor Presidente pone a consideración de los socios el informe que ha presentado, el que es aprobado por la socia Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán. El socio Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, se abstiene de emitir su voto por su calidad de Administrador de la compañía. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, su voto se suma a la mayoría numérica.

**2.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.**

El Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, Gerente de la compañía, pone en consideración de los asistentes el Balance General y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y da las explicaciones que los socios le solicitan.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación de los balances y estado de resultados de la compañía, el cual es aprobado por la socia Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán. El socio Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, se abstiene de emitir su voto por su calidad de Administrador de la compañía y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, su voto se suma a la mayoría numérica.

### **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.**

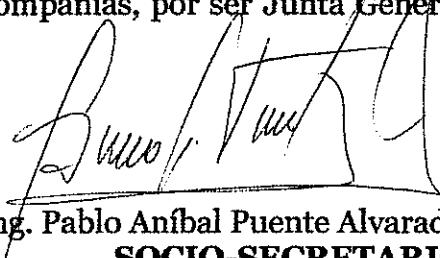
Conforme consta anteriormente, la utilidad a disposición de los accionistas corresponde a la suma de US\$13.161,74. El señor Gerente General propone que este valor se mantenga en una cuenta de utilidades no distribuidas hasta que esta Junta General decida lo que corresponda.

Luego de la votación respectiva, la Junta General decide aceptar la propuesta de la Gerencia General y contabilizar el valor indicado en la cuenta utilidades no distribuidas.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta respectiva, la misma que una vez elaborada y leída es aprobada por unanimidad en todas sus partes por todos los Socios de la Compañía, quienes para constancia firman en unidad de acto y de esta manera cumplir con el artículo Doscientos treinta y ocho (Art.238) de la ley de compañías, por ser Junta General Universal.



Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán  
**SOCIA-PRESIDENTA**



Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado  
**SOCIO-SECRETARIO**